

ESTABLECIMIENTO: C.E.N.S 210

ÁREA CURRICULAR: EDUCACION CÍVICA

CURSO: 1ª AÑO

DIVISIONES: 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª Y 6ª

PROFESORES: GARBO, Juan Pablo; ROMERO, Oscar; FONZALIDA, Fernando;
CORTEZ, Daniel; ROJAS, Diego

TURNO: NOCHE

GUÍA PEDAGÓGICA N° 10

La Constitución Nacional Argentina: Características
--

-Declaraciones, derechos y garantías.

-Forma representativa, republicana y federal de gobierno.

-División de poderes: Atribuciones y control del ejercicio del poder.

.

INTRODUCCION

Para comenzar el análisis de nuestra Constitución te proponemos que revises las guías anteriores y respondas las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué son las normas?
- b) ¿Cuáles son los diferentes tipos de normas?
- c) ¿Qué es una Constitución?
- d) ¿Por qué es la ley fundamental del Estado?
- e) ¿Qué ideas se exponen en el preámbulo de nuestra constitución?



1) PARTE DOGMÁTICA

En la Primera Parte de nuestra constitución figuran:

- Las **Declaraciones**, las cuales establecen los principios que rigen al gobierno nacional. Fijan los límites del poder, para evitar que sea ejercido en forma abusiva. También se establece la forma de gobierno *representativa, republicana federal*;
- **Representativa** significa que los *ciudadanos gobiernan* a través de sus representantes.
 - **Republicana** quiere decir que los *ciudadanos eligen* a sus gobernantes *mediante el voto*. En una república, los gobernantes ejercen el poder por un período limitado y se adopta una *forma de gobierno que respeta la división de poderes*: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Además los

funcionarios están obligados a dar a conocer sus actos de gobierno y a hacerse responsables de éstos ante el pueblo.

- **Federal** significa que *cada provincia tiene su propio gobierno*, pero también que existe un gobierno nacional al que las provincias ceden algunas facultades.
- Los **derechos** que son los privilegios de que gozan los habitantes de la Argentina y que todos los gobiernos y personas deben respetar y defender. A partir de la reforma constitucional de 1994, algunos tratados internacionales sobre derechos humanos, como el Pacto de San José de Costa Rica, tienen valor de ley.
- Y las **garantías** que son los *resguardos de los derechos*, es decir, protegen el respeto de los derechos *a través de distintas acciones*. Por ejemplo, para proteger el derecho a la intimidad, se enuncia la garantía de que el domicilio no puede violarse.

a) Completa las siguientes oraciones con las palabras que figuran abajo.

- En un gobierno.....los ciudadanos gobiernan a través de sus
- quiere decir que cadatiene su propio.....
- Los.....son los privilegios de que gozan todos los.....de la Argentina.

habitantes federal representantes derechos representativo provincia

- b) ¿Por qué les parece que los países necesitan tener una constitución?
 c) ¿Qué tipo de problemas permite resolver?

Como estudiamos en la guía anterior N°9, la Constitución fue reformada en diferentes ocasiones. En 1949 se agregó el art 14bis, el cual enumeran los *derechos sociales* que corresponden a todos los hombres, sobre todo en su condición de trabajadores:

- El derecho a la jornada limitada.
- El derecho al descanso y a las vacaciones pagas.



- d) Lean el siguiente artículo, luego piensen en las situaciones descriptas en la columna a) y en la columna b) responde a qué derechos hacen referencia.

Artículo 14

"Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto, de enseñar y aprender."

a. Situación	b. Derecho constitucional que pone en práctica
<ul style="list-style-type: none"> Una maestra dando clase. 	
<ul style="list-style-type: none"> Un hombre en la estación de trenes de Retiro que se dirige a la provincia de Tucumán. 	
<ul style="list-style-type: none"> Un estudiante posteando su opinión en Facebook. 	
<ul style="list-style-type: none"> Una pareja casándose en la iglesia católica 	

2- PARTE ORGANICA

La forma de gobierno republicana significa que todo lo que hace al gobierno de la comunidad pertenece a todos sus miembros (res pública viene del latín: cosa común) y se asocia con democracia (gobierno del pueblo).

En una república, el poder se encuentra ejercido por tres órganos, **el PODER LEGISLATIVO, EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER JUDICIAL**, cada uno con sus funciones e independientes uno de los otros. La división de poderes tiene la finalidad de evitar la concentración de poder en un órgano y el ejercicio abusivo del mismo.

PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL
Ejercido por el Presidente de la Nación. El Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia, enfermedad, muerte o renuncia. Art. 87 y 88 CN.	Ejercido por un órgano colegiado que la Constitución denomina CONGRESO, dividido en dos Cámaras: de Senadores y de Diputados. Art. 45. CN.	Ejercido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y por los demás tribunales que el Congreso estableciere en el territorio de la Nación. Art.108. CN.

- Transcriba las funciones del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial y por lo menos tres funciones del Poder Legislativo contenidas en la Constitución Nacional
- Relaciona cada función con cada uno de los poderes del Estado y únelas con flechas

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de leyes.• Control del gobierno.• Conducción política del Estado.• Dirección de la administración del Estado.• Dirección de la defensa nacional.• Juzgamiento del acusado en un juicio.• Determinación sobre la constitucionalidad de una ley. | <ul style="list-style-type: none">• Poder Judicial.• Poder Legislativo.• Poder Ejecutivo. |
|--|--|

Directivo a cargo de la institución: Adriana Simone.